



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

Parlamento de Navarra
Registro SALIDA
14/04/2026 08:40
202602745
Exp: 11-25/OSSL-00010

En sesión celebrada el día 13 de abril de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Con fecha 19 de diciembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra autorizó un gasto de 357.071,00 euros con cargo a la partida “22200 – Comunicaciones telefónicas” del presupuesto de gastos de la Cámara para los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 20230, en proporción a su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, para la contratación de los servicios de telecomunicaciones del Parlamento de Navarra (11-25/OSSL-00010).

Asimismo, aprobó el pliego de condiciones reguladoras (PCR) que había de regir dicha contratación, ordenándose el inicio del procedimiento de adjudicación por el procedimiento abierto superior al umbral europeo, según lo dispuesto en los artículos 72 y 89 de la LFCP 2/2018.

Con fecha 22 de diciembre de 2025 se envió el anuncio de licitación para su publicación en el DOUE, y con fecha 23 de diciembre se publicó en el Portal de Contratación de Navarra, dando de plazo para la presentación de solicitudes hasta el 2 de febrero de 2026. Una vez finalizado el plazo, había presentado su propuesta en plazo a través de PLENA únicamente la UTE formada por las empresas Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.


El día 4 de febrero de 2026 se reunió la Mesa de contratación designada para la licitación para proceder a la apertura en acto interno de la documentación administrativa (sobre A) de la propuesta presentada al procedimiento. El acto se celebró de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 del pliego de condiciones reguladoras (PCR) que rige la contratación.

Tras la apertura del sobre A y comprobar la documentación, se requiere a la licitadora la subsanación de un documento, que esta presenta dentro del plazo otorgado para ello, por lo que queda admitida a la licitación.

Tras la apertura del sobre B con la propuesta técnica el 9 de febrero de 2026, se revisa la documentación presentada y se procede a su valoración, contando para ello con la colaboración de la empresa adjudicataria del contrato de asesoramiento técnico para la presente licitación.

Conforme a los criterios establecidos en la cláusula 13 del PCR, la puntuación de la propuesta técnica fue la siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2PTNHVX7QWW5YYUMIJRHMI	Fecha	13/04/2026 14:14:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNAI HUALDE IGLESIAS (Presidente)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2PTNHVX7QWW5YYUMIJRHMI	Página	1/4



Aptdo.	Puntos	Descripción	Puntos	UTE
Acceso a redes públicas	3	Número y tipología de accesos de voz fija y móvil ofertados	1,5	0,75
		Solución propuesta para garantizar alta disponibilidad	1,5	1,125
		TOTAL	3	1,875
Servicios telefonía fija	6	Descripción de la Operación y continuidad del servicio	1	0,5
		Descripción del plan de mantenimiento preventivo y correctivo	1	0,5
		Descripción del plan de implantación	2	2
		Prestaciones adicionales	1	0
		Propuesta de evolución y mejora tecnológica	1	0
		TOTAL	6	3
Terminales y líneas móviles	7	Descripción de la solución de integración fija-móvil	1	1
		Plan de mantenimiento y reposición de terminales y dispositivos	1,5	1,125
		Plan de implantación	2	2
		cobertura móvil en interiores de la sede del Parlamento	1,5	0,75
		Prestaciones adicionales que aporten valor añadido	1	0
		TOTAL	7	4,875
Seguridad en movilidad	2	Descripción técnica detallada de la solución de protección de navegación móvil	2	1,5
		TOTAL	2	1,5
Servicio acceso Internet	7	Características técnicas del router para la línea principal	1	0,5
		Características técnicas de los routers para accesos secundarios	1	0,5
		Solución propuesta para garantizar la alta disponibilidad del servicio	1	0,75
		Plan de implantación detallado del servicio de datos, incluyendo fases y procedimientos	1	1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2PTNHVX7QWW5YYUMIJRHMI	Fecha	13/04/2026 14:14:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNAI HUALDE IGLESIAS (Presidente)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2PTNHVX7QWW5YYUMIJRHMI	Página	2/4



		Caudal garantizado ofrecido en la línea principal de acceso a Internet	2	0
		Caudal garantizado ofrecido en las líneas de acceso secundarias	1	1
		TOTAL	7	3,75
TOTAL	25		25	15,00

En fecha 16 de marzo de 2026 la Mesa de contratación procede a la apertura del sobre C (oferta económica) de la licitadora, quien oferta una tarifa fija concertada mensual de 3.833,33 euros, IVA excluido, que a efectos de valoración en la licitación, y calculado para 5 años (60 mensualidades), supone un total de 230.000,00 euros, IVA excluido.

Al no haberse presentado más que una licitadora, esta obtiene el total de puntos en la oferta económica, quedando la puntuación final como sigue:

	Puntos propuesta técnica	Puntos oferta económica	Total puntos
UTE Telefónica	15	75	90

En vista de ello, la Mesa de contratación acuerda solicitar a la UTE formada por las empresas Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. la acreditación de la posesión y validez de los documentos señalados en la cláusula 15 del PCR que deberán ser presentados, a través de PLENA en el plazo de siete días desde la notificación de dicho requerimiento, a efectos de poder elevar a la Mesa de la Cámara la propuesta de adjudicación a su favor.

Tras la presentación por parte de la UTE formada por las empresas Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. de la documentación, y tras constatar que es conforme a lo requerido, la Mesa de contratación, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2026, acordó elevar a la Mesa de la Cámara propuesta de adjudicación a su favor del contrato de los servicios de telecomunicaciones del Parlamento de Navarra, por ser la única licitadora presentada al procedimiento y por tanto haber obtenido la mayor puntuación una vez aplicados los criterios de adjudicación de la cláusula 13 del PCR.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con la propuesta elevada por la Mesa de contratación, con lo establecido en el PCR, y en los artículos 72, 100 y concordantes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2PTNHVX7QWW5YYUMIJRHMI	Fecha	13/04/2026 14:14:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNAI HUALDE IGLESIAS (Presidente)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2PTNHVX7QWW5YYUMIJRHMI	Página	3/4



SE ACUERDA:

1.º Adjudicar el contrato de los servicios de telecomunicaciones del Parlamento de Navarra a favor de la UTE formada por las empresas Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., única licitadora presentada y por tanto la que ha obtenido la mayor puntuación una vez aplicados los criterios de adjudicación de la cláusula 13 del PCR, por el siguiente precio:

P1 = Tarifa fija concertada mensual: 3.833,33 euros, IVA excluido.

2.º La adjudicación queda en todo caso condicionada a la acreditación en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la notificación de la adjudicación, de la constitución en escritura pública de la UTE Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., junto con el nombramiento de un representante o apoderado único, así como el CIF asignado a dicha unión.

3.º Delegar en el Presidente del Parlamento la firma del correspondiente contrato, que se formalizará en documento administrativo en el plazo de cinco días naturales desde la acreditación señalada en el punto anterior.

4.º Notificar este Acuerdo a la adjudicataria, significándole que contra este acto cabe interponer los siguientes recursos:


- a) Reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en los términos y en los casos previstos en el artículo 122.2 de la LFCP 2/2018, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien,
- b) Recurso potestativo de reposición ante la Mesa del Parlamento de Navarra, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien,
- c) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

5.º Trasladar este Acuerdo a las jefaturas de los Servicios Generales, de Informática, Sistemas Audiovisuales y Tecnología, y de Intervención y Asuntos Económicos, a los efectos oportunos.

Pamplona, 13 de abril de 2026

EL PRESIDENTE

Unai Hualde Iglesias

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2PTNHVX7QWW5YYUMIJRHMI	Fecha	13/04/2026 14:14:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNAI HUALDE IGLESIAS (Presidente)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2PTNHVX7QWW5YYUMIJRHMI	Página	4/4	